UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN 3001 DE 2025
(2 DE OCTUBRE)

"Por la cual se declaran cargos desiertos para el Concurso Profesoral 2025 de la Facultad Minas."

L A D E C A N A D E L A F A C U L T A D D E M I N A S

En uso de las facultades conferidas mediante Articulo 2, numeral 8, del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico y,

C O N S I D E R A N D O

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 123 de 2013 adoptó el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia, y en su Artículo 8 facultó al Consejo Académico para reglamentar los concursos profesorales.

Que mediante Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico se reglamentaron los Concursos Profesorales, para la provisión de cargos de la Carrera Profesoral Universitaria, y en su Artículo 2 consagró que los concursos profesorales serán convocados por los decanos de las facultades, los directores de institutos de investigación de sede o los directores de las sedes de presencia nacional.

Que la Decanatura de la Facultad Minas de la Sede Medellín expidió la Resolución 1048 del 25 de marzo de 2025, por medio de la cual se convocó el Concurso Profesoral 2025 para proveer treinta y dos (32) cargos docentes en dedicaciones de Tiempo Completo y Cátedras en la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.

Que mediante Resolución 1647 del 3 de junio de 2025, se modificó el artículo 2 de la Resolución 1048 de 2025 de la Decanatura de la Facultad de Minas.

Que, una vez finalizadas las etapas de divulgación de la Convocatoria y de inscripción de aspirantes, hubo candidatos inscritos en los perfiles C1, T2, C3, T4, T5, T6, C7, C8, T9, T10, T11, T12, C14, C15, C16, C17, C18, C19, C20, C21, T22, C23, T24, T25, T26, T27, C28, C29, C30, T31 y C32; el perfil T13 no tuvo inscritos.

Que, terminada la etapa de verificación de requisitos, hubo aspirantes admitidos para los perfiles C1, C3, T4, T6, C7, C8, T9, T10, T11, T12, C14, C17, C21, T22, C23, T25, T26, T27, C28, C29, C30, T31 y C32, y para los perfiles T2, T5, T13, C15, C16, C18, C19, C20, T24, y C28 no hubo aspirantes admitidos.

Que para los perfiles T2, T5, T13, C15, C16, C18, C19, C20, T24, y C28 no hubo aspirantes admitidos ni la aplicación de las etapas de valoración de Hoja de Vida y Prueba de Competencias (componentes escrito y oral).

Que el artículo 11 de la Resolución 1048 de 2025, estableció que con base en los resultados finales consolidados la Decana de la Facultad de Minas expedirá la Resolución en la que se establezca la declaratoria de cargo desierto del concurso.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar cargos desiertos correspondiente a los perfiles T2, T5, T13, C15, C16, C18, C19, C20, T24, y C28 del Concurso Profesoral 2025 para cargos docentes en dedicación Tiempo Completo y Cátedra en la Facultad de Minas, Sede Medellín, así:

Perfil	Número cargos convocados	Numero cargos desiertos
T2	1	1
T5	1	1
T13	1	1
C15	1	1
C16	1	1
C18	1	1
C19	1	1
C20	1	1
T24	1	1
C28	1	1

ARTÍCULO 2. Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este acto administrativo. En los recursos que se interpongan, deben señalarse de manera concreta los motivos de inconformidad del recurrente, so pena de rechazo del recurso. Los recursos de reposición serán resueltos de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada en la página web de la Facultad de Minas (minas.medellin.unal.edu.co).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 2 de octubre de 2025

EVA CRISTINA MANOTAS RODRÍGUEZ
Decana